

**BURLATAKO UDALAREN UDAL BILKURAREN OHIKO SAIOA**  
**2021KO OTSAILAREN 25A**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA**  
**DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021**

---

Bertaratuak  
Asistentes

ALKATESA  
ALCALDESA

Ana M<sup>a</sup> Góngora Urzaiz

ZINEGOTZIAK  
CONCEJALES:

Ander Carrascon Erice  
Carlos Oto Martínez  
Ana Monreal Lesmes  
Mariluz Moraza Busto  
Berta Arizkun González  
Joana Eguillor Francoy  
Joseba Ginés Eleno  
Fernando Molina Lanzas  
Sergio Barasoain Rodrigo  
M<sup>a</sup> Jesús Burgui Fernández  
Gorka Reta Jaurieta.  
Kevin Lucero Domingues  
Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
M<sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza  
M<sup>a</sup> de Lourdes Lozada Aguilera  
Iñigo Uharte Pérez de Azpeitia

IDAZKARIA  
SECRETARIA  
Doña Silvia Gonzalo Etxarri.

Saio hau, Udaleko Osoko Bilkurako ohiko bilera, 2021ko otsailaren 25an izan da, 18:30ean, ZOOMpro hodeiko bideokonferentzia-sistemaren bidez, baldin eta idazkaritza fede publikoko funtzioak behar bezala betetzeko beharrezkotzat jotzen dituen bermeak kontuan hartuta, saioa behar bezala garatzea indarrean dagoen araudian ezarritakoaren arabera, berrikuntza teknologikoak eta segurtasunaren arloko aurrerapena.

Bilkura arauaren arabera egindako lehen deialdian egiten da, eta Udaleko idazkariaren laguntza jasotzen du. Idazkaria bilera hasteko behar den quoruma egiaztatu ondoren, bilkurari hasiera eman zaio, hogei minutu beranduago arazo teknikoak egon direlako, eta gai-zerrenda osatzen duten gaien berri eman da.

---

Esta sesión tiene lugar a las 18:30h del día 25 de febrero de 2021, a través del sistema de videoconferencia en la nube ZOOMpro, atendiendo las garantías que se consideren necesarias para el adecuado ejercicio de las funciones de fe pública por la Secretaria, el correcto desarrollo de la sesión conforme a lo establecido en la normativa vigente y las novedades tecnológicas y el avance en materia de seguridad. La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por la Secretaria del Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia siendo ésta emitida en directo a pesar de no permitir la asistencia de público por la actual situación de pandemia, previa comprobación por la secretaria del quorum de asistencia precisa para ser iniciada se



procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Antes del inicio de la sesión la señora Alcaldesa solicita un minuto de silencio por el que fue Alcalde de Burlada desde 1974 a 1979, don Rafael Gurrea Indurain, recientemente fallecido, quien supo estar a la altura de cada uno de los cargos políticos que desempeñó. Agradece las señales de pésame que han recibido estos días.

Don Joseba Ginés dice que entienden y se suman al minuto de silencio como por cualquier persona de Burlada fallecida y que haya tenido relación con este Ayuntamiento. Le parece reprochable ensalzar la figura de una persona elegida en la dictadura franquista y utilizar la figura de un alcalde franquista para blanquear el pasado franquista.

## **1.- AURREKO BILKURAKO AKTAK IRAKURRI ETA, HALA BADAGOKIO, ONARTZEA.**

### **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

#### [1.Puntua/Punto 1](#)

Se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de ordinaria el día 30 de diciembre de 2020, por disponer los señores/as corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento unánime.

## **2. SASKI KAMIOIA ETA ALTZARIAK EROSTEO 03/2021 AURREKONTU-ALDAKETA ONARTZEA**

### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CESTA Y MOBILIARIO**

#### [2.Puntua/Punto 2](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto:

**Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:**

“Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para poder acordar dicho gasto.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales en su reunión de fecha 17 de febrero de 2021, el Pleno

Acuerda:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) por importe de 87.000,00€ con cargo al remanente de tesorería afecto

<b>Modalidad:</b>	<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1-16500-6240000	Adquisición camión cesta	65.000,00
1-15210-6250001	Mobiliario	18.000,00
1-23140-6250001	Mobiliario Apartamentos tutelados	4.000,00
TOTAL		87.000,00

<b>Financiación:</b>	<b>RECURSOS AFECTADOS</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1-8700001	RTE. TESORERRÍA RECURSOS AFECTOS	87.000,00
TOTAL		87.000,00

2º.- Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad el acuerdo de aprobación, por el plazo de quince días en que los vecinos y vecinas y personas interesadas legítimamente podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.”

### **3.- OINARRIZKO GIZARTE-ZERBITZUA FINANTZATZEKO HITZARMENA BERRESTEA.**

#### **RATIFICACIÓN CONVENIO DE FINANCIACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

#### [3.Puntua/Punto 3](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Se abre debate sobre el mismo, al que se puede acceder a través del enlace anterior al video acta.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023

**Sometido el dictamen a votación, por mayoría de trece votos a favor (Navarra Suma, EH-Bildu, CB/BA, Podemos y Geroa Bai) y cuatro abstenciones (PSN), se acuerda:**

“Vista a necesidad de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Burlada, en materia de programas y financiación del servicio social de base.

Vista la propuesta remitida por el departamento el 26 de noviembre de 2020, considerando que es preciso realizar la modificación dado que no procede la detracción el importe de la subvención otorgada por el departamento de Salud, de 21.320 euros, a incluida como Anexo II una adenda al respecto.

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales en su reunión de fecha 17 de febrero de 2021, el Pleno

Acuerda:

**PRIMERO.-** Ratificar la aprobación del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Burlada, firmado por alcaldía a fin de presentarlo en plazo, en materia de programas y financiación del servicio social de base con sus anexos

**SEGUNDO.-** Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo incluidos recursos y requerimientos.”

#### **4.- OINARRIZKO GIZARTE-ZERBITZUA FINANTZATZEKO HITZARMENARI BURUZKO AURRETIAZKO ERREKERIMENDUA.**

#### **REQUERIMIENTO PREVIO RELATIVO AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

#### [4.Puntua/Punto 4](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Se abre debate sobre el mismo, al que se puede acceder a través del enlace anterior al video acta.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023

**Sometido el dictamen a votación, por mayoría de trece votos a favor (Navarra Suma, EH-Bildu, CB/BA, Podemos y Geroa Bai) y cuatro abstenciones (PSN), se acuerda:**

“Visto que con fecha 29 de diciembre se recibido notificación de la Resolución 1849/2020, de 18 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al desarrollo, que se considera lesivo para los intereses de esta Corporación por haberse detraído de la financiación total del convenio 21.320 euros correspondientes a la subvención recibida por parte del Departamento de Salud dentro de programa de plan foral de drogodependencia por entender el Departamento que existe doble financiación, no siendo cierto tal y como se indica en la propuesta de Adenda II incluida por el Ayuntamiento en el convenio de financiación y que no ha sido firmado por el GN

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dentro del plazo de dos meses desde que se notificó el 29 de diciembre de 2020 la Resolución 1849/2020.

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales en su reunión de fecha 17 de febrero de 2021, el Pleno

Acuerda:

**PRIMERO.** Requerir expresamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, Departamento de Derechos Sociales para que modifique la Resolución 1849/2020, de 18 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al desarrollo, en su caso, proceda a la firma de la ANEXO II Adenda, dado su carácter lesivo para los intereses de esta Corporación, por los motivos indicados en informe de secretaría en el que se determina que no ha existido doble financiación, que el ayuntamiento de Burlada tiene contratado personal para justificar ambas financiaciones-tanto la procedente del departamento de Salud mediante subvención como la procedente del Departamento de Derechos Sociales vía Convenio de financiación- y que éstas no son incompatibles, por lo que debe modificarse la citada Resolución y no detraerse la cantidad de 21.320 euros estableciéndose que la cuantía final a financiar por la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo al Ayuntamiento de Burlada para el año 2020, asciende a 479.884, 13 €



**SEGUNDO.** Entender rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, la Administración a la que va dirigido no lo contestara advirtiendo que el ente local estará facultado para la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo.

**TERCERO.-**Trasladar el presente acuerdo plenario de requerimiento previo al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.”

## **5.- HAUR ESKOLA FINANTZATZEKO HITZARMENA ONARTZEA.**

### **APROBACIÓN CONVENIO DE FINANCIACIÓN ESCUELA INFANTIL.**

#### [5.Puntua/Punto 5](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Se abre debate sobre el mismo, al que se puede acceder a través del enlace anterior al video acta.

#### **Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:**

“Vista a necesidad de la suscripción de un convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el ayuntamiento de Burlada, para la financiación de la gestión del centro de primer ciclo de educación infantil de titularidad municipal.

Habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Departamento para su confirmación y entendiéndose aceptado, y tras haber obtenido el visto favorable de la dirección de la escuela,

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales en su reunión de fecha 17 de febrero de 2021, el Pleno

Acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar un Convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el ayuntamiento de Burlada, para la financiación de la gestión del centro de primer ciclo de educación infantil de titularidad municipal.

**SEGUNDO.-** Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.”

## **6.- ERMITABERRI IKASTETXE PUBLIKOAREN SARRERAKO HITZARMEN ESTALIA ONARTZEA.**

### **APROBACIÓN CONVENIO CUBIERTA ENTRADA COLEGIO PÚBLICO ERMITABERRI.**

[6.Puntua/Punto 6](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Se abre debate sobre el mismo, al que se puede acceder a través del enlace anterior al video acta.

#### **Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:**

“Teniendo en cuenta que, en los presupuestos del año 2021 de Navarra, se ha creado una partida nominativa atendiendo a una enmienda parlamentaria aprobada, denominada 410001-41800-7609-325131 “(E) Cubierta para la entrada al C.P. Ermitaberri de Burlada-Burlata” por importe de 35.000,00 euros, para financiar dichas obras.

A la vista del convenio propuesto por el Departamento de Educación para gestionar la ayuda, obtenido el texto el visto favorable por la parte técnica municipal,

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios Generales en su reunión de fecha 17 de febrero de 2021, el Pleno

Acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar un Convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Burlada, para cubrir la entrada al edificio del colegio público de educación infantil y primaria “Ermitaberri” de Burlada.

**SEGUNDO.-** Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.”



**7.- IRIZPENA. TOKI-ERAKUNDEEN ARTEKO KUDEAKETA-HITZARMENA, EUSKARA-TEKNIKARIAK ALDI BATERAKO KONTRATATZEKO HAUTAKETA-DEIALDIEI BURUZKOA.**

**CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE EUSKERA.**

[7.Puntua/Punto 7](#)

La señora Alcaldesa explica que retira este punto del orden del día ya que lo lógico es que lo apruebe Villava antes que Burlada y que lo traerá al siguiente pleno.

**8.- MARTXOAREN 8KO ADIERAZPEN INSTITUZIONALAREN IRIZPENA.**

**APROBACIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO.**

[8.Puntua/Punto 8](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Doña Ana Monreal da lectura a la declaración en castellano haciendo lo propio doña Mariluz Moraza en euskera.

**Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:**

“Esta crisis sanitaria, social y económica ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar por un modelo económico y social que ponga en valor a todas las personas y todas las vidas. Este es uno de los pilares de la economía feminista. Un punto de partida para ofrecer alternativas a un modelo económico que genera múltiples consecuencias a nivel social y ambiental que poco tienen que ver con la sostenibilidad. Porque el desarrollo económico requiere del desarrollo social, y del equilibrio ambiental.

En este último año, la situación generada con la pandemia ha dejado todavía más en evidencia la vulnerabilidad de las personas. Esta crisis de cuidados manifiesta la necesidad de darles el valor que les corresponde, porque todas y todos necesitamos cuidar y que nos cuiden a lo largo de nuestras vidas. Además, es necesario cuidar el entorno para que este sea habitable y saludable, ya que somos personas ecodependientes e interdependientes.

Por lo tanto, si reconocemos la importancia de los cuidados para la supervivencia de la vida, reconoceremos la obligación de cuidar, y con ella la necesidad de reparto de trabajo que esto conlleva para que esos cuidados se desarrollen de una manera justa y

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023



corresponsable. Sin embargo, los trabajos y empleos relacionados con los cuidados han estado históricamente y siguen estando sostenidos por mujeres, siendo invisibilizados e infravalorados. Para las mujeres esto conlleva mucho trabajo, dobles y triples jornadas laborales, que en muchos casos no representan ganancias económicas. Por esto se habla del concepto “feminización de la pobreza”, porque las mujeres poseen mucho menos en términos económicos y la asunción de los cuidados tiene consecuencias en sus proyectos vitales (precariedad laboral, dependencia económica, pensiones menores, impacto emocional...).

Ante esta realidad, desde las Entidades Locales se han ido desarrollando políticas para revertir esta situación. Inicialmente con medidas y recursos de conciliación, a través del programa de Pactos Locales, e incorporando en la actualidad nuevos planteamientos para visibilizar los trabajos de cuidados y promover la corresponsabilidad; ejes fundamentales para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin cuidados no hay vida, y sin vida no hay desarrollo posible. En este sentido es necesario poner en valor todos estos planteamientos e incluirlos en las agendas públicas encargadas de diseñar las futuras políticas vinculadas al desarrollo económico y social.

Por todo ello, como entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- **Colocar la sostenibilidad de la vida en el centro** de las políticas públicas y situarla como línea de trabajo prioritaria en la agenda política municipal y en el diseño de las acciones que fomenten el desarrollo local.
- **Visibilizar y dar valor a los trabajos de cuidados que hacen posible la sostenibilidad de la vida** y que son desarrollados principalmente por mujeres.
- Sensibilizar a la ciudadanía para conseguir un **reparto justo y equitativo fomentando la corresponsabilidad de los trabajos de cuidados en las familias**.
- **Reconocer** las aportaciones y el trabajo del movimiento **feminista** en este campo.

\*\*\*\*\*

Krisi sanitario, sozial eta ekonomiko honek agerian utzi du pertsona eta bizitza guztiak balioetsiko dituen eredu ekonomiko eta sozial baten alde lan egiteko beharra. Horixe da ekonomia feministaren zutabeetako bat. Abiapuntua, jasangarritasunarekin zerikusi gutxi duten gizarte- eta ingurumen-mailako ondorio ugari sortzen dituen eredu ekonomikoari alternatibak eskaintzeko. Garapen ekonomikoak garapen soziala eta ingurumen-oreka behardituelako.

Azken urte honetan, pandemiak eragindako egoerak are ageriago utzi du gizakion zaurgarritasuna. Zaintza-lanen krisi honek dagokien balioa emateko beharra erakusten du, den-denok zaintzeko eta zainduak izateko beharra dugulako gure

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikokoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023

bizitzetan zehar. Horrez gain, ingurunea zaintzea beharrezkoa da bizigarria eta osasungarria izan dadin, ekodependenteak eta interdependenteak baikara.

Horregatik, zaintza-lanek bizitzaren biziraupenerako duten garrantzia aitortzen badugu, zaintzeko betebeharra aitortuko dugu, eta horrekin batera, honek dakarren lana banatzeko beharra zaintza-lanak modu justuan eta erantzunkidean gara daitezzen. Hala ere, zaintza-lanekin lotutako lanak eta enpleguak emakumeen esku egon izan dira historikoki, eta hala jarraitzen dute, ikusezin eta gutxietsiak. Emakumeendako lan handia dakar horrek, lanaldi bikoitzak eta hirukoitzak, kasu askotan irabazi ekonomikorik gabe. Horregatik hitz egiten da “pobreziaren feminizazioa” kontzeptuaz, emakumeek askoz gutxiago daukatelako ekonomikoki eta zaintza-lanak haien gain hartzeak ondorioak dituelako emakumeen bizi-proiektuetan (lan-prekarietatea, mendekotasun ekonomikoa, pentsio txikiagoak, inpaktu emozionala...).

Errealitate horren aurrean, Toki-erakundeek politikak garatu dituzte egoera hori aldatzeko. Hasiera batean, bateragarritasunerako neurri eta baliabideekin, Toki Itunen programaren bidez, eta, gaur egun, planteamendu berriak txertatuz zaintza-lanak ikusarazteko eta erantzunkidetasuna sustatzeko, horiek baitira emakume eta gizonen arteko berdintasunean aurrera egiteko funtsezko ardatzak.

Zaintzarik gabe ez dago bizitzarik, eta bizitzarik gabe ezin da garapenik egon. Zentzu horretan beharrezkoa da planteamendu horiei guztiei balioa ematea eta txertatzea garapen ekonomiko eta sozialari lotutako etorkizuneko politikak diseinatzeaz arduratzen diren agendapublikoetan.

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, HONAKO KONPROMISO HAUEK adierazi nahi ditugu:

- **Bizitzaren jasangarritasuna** politika publikoen **erdigunean** jartzea, eta lehentasunezko lan-ildo gisa sartzeari Udaleko agenda politikoan eta tokiko garapena sustatzen duten ekintzen diseinuan.
- **Ikusaraztea eta balioestea bizitzaren jasangarritasuna ahalbidetzen duten** eta nagusiki emakumeek egiten dituzten **zaintza-lanak**.
- Herritarrak sentsibilizatzea **banaketa justua eta bidezkoa lortzeko, familietan zaintza-lanen erantzunkidetasuna sustatuz**.
- **Aitortzea mugimendu feministak** arlo honetan egindako ekarpenak eta lana.”

## 9.- ALKATETZAREN INFORMAZIOA

### INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

#### [9.Puntua/Punto 9](#)

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023

La señora Alcaldesa pregunta si hay alguna cuestión sobre las resoluciones de alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario, a lo que se le contesta que no, dándose toda la corporación por enterada.

## **10.-MOZIOAK**

### **MOCIONES**

#### [10.Puntua/Punto 10](#)

En este Pleno no se han presentado mociones.

## **11.- GALDERAK ETA ESKARIAK**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### [11.Puntua/Punto 11](#)

Los ruegos y preguntas y sus contestaciones están recogidos en el video acta, al que se accede desde el enlace anterior.

Los ruegos y preguntas formuladas son las siguientes:

-Geroa Bai: no hay preguntas.

-Podemos: Doña Lourdes Lozada traslada varios ruegos y preguntas:

Ruega a la señora Alcaldesa un mayor rigor en el control de los correos electrónicos que le llegan, ya que puede haber cuestiones que no les llegan al grupo corporativos, porque desde alcaldía o bien no se abren los correos o, si se abren, no se gestionan.

Se refiere a una petición de unas vecinas de Erripagaña, rogando al equipo de gobierno para que realice las gestiones oportunas en las entidades bancarias para colocar cajeros en Erripagaña.

Transmite también el enfado de un grupo de jóvenes usuarios del Gazteleku que manifiestan sus quejas por haber quitado un puesto de trabajo y reducido mucho las horas de apertura del mismo. Dice que existe un correo del teniente de alcalde, en respuesta a una pregunta de EH-Bildu, diciendo que van a convocar una sección de juventud, preguntando cómo se va a convocar dicha sección cuando todas las bajas están cerradas, opinando que lo mas conveniente, para ella, es volver a dar el servicio que se estaba dando en el Gazteleku, y atraer a los jóvenes hacia el mismo.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.burlada.es/>  
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.burlada.es/eu/>



006142753142181991023

CB/BA: Don Jose M<sup>a</sup> Noval transmite la queja de unas personas de que han visto una rata grande en la calle La Morea, por lo que ruega se haga la campaña de desratización.

PSN: Don Sergio Barasoain se úne al reconocimiento hacia quien fue alcalde de Burlada, don Rafael Gurrea. Por otro lado quiere condenar las amenazas sufridas por el alcalde de Alsasua don Javier Olo.

Don Gorka Reta ruega se les entregue, si está hecho, el informe de viabilidad de la Parcela R-2 de Erripagaña, que lo han solicitado en varias ocasiones. Ruega también, de cara al buen tiempo que va a llegar, se realice el mantenimiento de los columpios sitios en la Nogalera.

Don Kevin Lucero efectúa dos ruegos: el primero se refiere a la petición de que se les remita los partes diarios de policía municipal para estar informados y el segundo se refiere al ruego de que el Gazteleku vuelva a tener los mismos servicios que antes de los recortes propiciados por Navarra Suma.

Doña M<sup>a</sup> Jesús Burgui efectúa el ruego de que se ilumine la zona sita en en la trasera de la Plaza Larrainzar, justo en los jardines que dan a la ronda y se pongan baldosas en un camino que va desde el portal nº 1 de la calle mayor hacia los jardines.

EH-Bildu: Don Joseba Ginés pide al primer teniente de alcalde que aclare el e-mail que ha enviado hoy. Ruega rapidez y rigor en las contestaciones a las preguntas que se hacen desde la oposición. Recuerda y vuelve a realizar las dos preguntas hechas en el pleno anterior, que eran por qué se permiten actuaciones en la Casa de Cultura y por qué se vetan otras, refiriéndose, en este caso, a una solicitud del Gaztetxe para la celebración de una actividad cultural, que fue denegada y la otra qué razones tiene el equipo de gobierno para incumplir el estudio de diagnóstico sobre convivencia en Burlada y su Plan de Acción para mejorar la convivencia intercultural?

Doña Berta Arizkun pregunta si se van a mandar las cartas, desde educación y euskera, como siempre se ha hecho, antes de que empiece la campaña de matriculación. Ruega que se pongan en marcha los presupuestos participativos de este año.

La señora Alcaldesa responde a la portavoz de Podemos que su correo es el de su nombre personal y ahí no ha recibido nada de lo que ha comentado. El correo de alcaldía lo responde el teniente de alcalde y el personal técnico. En cuanto al tema de los jóvenes del Gazteleku señala que a ella no le ha llegado nada de ese tema pero que entiende que es un tema para trabajarlo.

Al portavoz de CB/BA le responde que toma nota y se pondrán a ello.



A las preguntas y ruegos del PSN, contesta que se suman a lo dicho por don Sergio Barasoain. A Kevin Lucero le contesta que Navarra Suma no recorta servicios, que lo que han hecho es una modificación de contrato para su adaptación a lo que se realmente se está prestando. Es una estrategia de cambio y si se ahorra algo de dinero, mejor. Responde que los partes de policía no se envían por protección de datos. A doña M<sup>a</sup> Jesús Burgui le responde que toman nota y lo pasan al servicio de obras. A don Gorka Reta le responde que el tema de la viabilidad no se ha hecho al coincidir varias personas de baja, pero que lo tendrán en un futuro.

A EH-Bildu responde que no tienen una doble vara de medir. Responden cuando tienen las respuestas después de trabajar los temas. En relación con la campaña de matriculación, responde que Navarra suma apuesta por la libre elección y que no tienen nada que fomentar. En relación a los presupuestos participativos, lo intentarán moverlo.

Don Iñigo Uharte agradece las palabras de apoyo de don Sergio Barasoain hacia su compañero de grupo, Javier Olo.

Eta aztergai gehiagorik egon ez denez, hasieran adierazitako eguneko hogeita bat ordu eta hogeita hamar minutuetan amaitu da bilkura, lehendakari jaunak aginduta. Eta horren guztiaren fede ematen dut, idazkari naizen aldetik.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y treinta minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretario, doy fe.

